

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:3048/98.-

REF:/ALCALDE, AMALIA BEATRIZ.-
S/RENUNCIA CONDICIONADA POR ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE
LA JUBILACION ORDINARIA.-

DICTAMEN N° 608/98.-

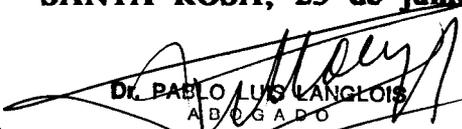
Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 13, en consecuencia el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 23 de junio de 1998.-

SMM/mesp.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa